

**FORMATO N° 13**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>18-2025-AS/OEC</b>
-------------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En Puno, a los 02 días del mes Abril del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000001-2025-GRP/OASA de fecha 16.01.2025, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE AGUA SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO., a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	<p>El organo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</td> <td style="width: 25%;">CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA</td> <td style="width: 25%;">Dependencia</td> <td style="width: 25%;">Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</td> </tr> </table>	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 14 participantes.
----------	-------------------------------------	--

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo propuesta electrónica.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">27/03/2025</td> <td style="text-align: center;">20:40:41</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	27/03/2025	20:40:41
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación							
1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	27/03/2025	20:40:41							

<b>6</b>	<b>ACTO SEGUIDO, SE PROCEDA CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PREVISTAS EN LAS BASES.</b>	
----------	---	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">Ítem único</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	Ítem único
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula						
1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	Ítem único						

<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4"><b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b></td> </tr> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Precio de su oferta</th> <th style="width: 20%;">% del valor estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">83,400.00</td> <td style="text-align: center;">98.58</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b></p> <p>La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.</p>	<b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>				N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	83,400.00	98.58
<b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>														
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado											
1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	83,400.00	98.58											

<b>9</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES</th> <th style="width: 15%;">PUNTAJES</th> <th style="width: 15%;">PRELACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">105.00</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	PUNTAJES	PRELACIÓN	1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	105.00	1
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	PUNTAJES	PRELACIÓN							
1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	105.00	1							

<b>10</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<p>Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES</th> <th style="width: 25%;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">DESCALIFICADA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	CONDICIÓN	1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	DESCALIFICADA
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	CONDICIÓN						
1	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	DESCALIFICADA						

<b>11</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El organo encargado de las contrataciones, <b>DECLARA DESIERTO</b> el presente procedimiento de selección, según el numeral 65.1. del Art. 65 del RLCE, dice: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)". y de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>
-----------	-------------------------	---

<b>12</b>		 CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

**ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA**

<b>1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1

<b>2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE AGUA SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.

<b>3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA</b>
<b>3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria</b>
<p>a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p> <p>d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p> <p>g)El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>
<b>3.2.- Documentacion de presentacion facultativa</b>
<p>a)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> <p>b)Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).</p> <p>c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.</p>

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria							Doc. Facult.			Condición	
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	a	b	c		
MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI		NO	SI	NO	ADMITIDO

Observaciones: Ninguno.

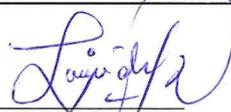
<b>4 FACTORES DE EVALUACION</b>							
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>							
POSTORES I	OFERTA	PRECIO	BONIFICACION REMYPE	PTI	ORDEN DE PRELACION		
						100 Pts	
MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	83,400.00	100.00	5%	105.00	1		

Nota: Ninguno.

<b>5 CALIFICACION DE PROPUESTAS</b>
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

POSTORES	Oferta S/. (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION			CONDICION
				B.1	B.4	C.	
MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.	S/ 83,400.00	105.00	1	NO	SI	NO	DESCALIFICADA

El postor MAYTA INVERSIONES E.I.R.L., presenta detalle de especificaciones técnicas de los camiones cisternas de agua, boleta informativa, tarjeta de identificación vehicular, consulta vehicular y promesa de alquiler, se aprecia que la información es incongruente entre ellos, y además presenta Factura Electronica E001-17 y Factura Electronica E001-7, los mismos son incongruentes con el monto de cancelación del pago del Movimiento de Cta.Cte., y que la consulta de detracciones, no es un documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite la cancelación del mismo comprobante de pago, en referencia a la Resolución N°2021-2018-TCE-S4 señala: "La incongruencia se materializa cuando la propia oferta contiene información contradictoria o excluyente entre sí.". Asimismo, la Resolución N° 0334-2019-TCE-S1 señala: "Cada postor debe ser diligente y presenta ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones, (...) que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí.". Además, según Resolución N°03538-2022-TCE-S1 señala: "En suma, no es posible establecer trazabilidad entre los documentos que el impugnante ha presentado para acreditar su experiencia, que el monto de la factura presentada haya sido cancelado (...)". Por tanto, no corresponde considerar información contradictoria para acreditar el requisito de calificación, por lo que, la oferta del postor queda con la condición DESCALIFICADA.



CPC LISBETH YENI CHURA CHURA  
Órgano Encargado de Contrataciones.